

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 26 DE ABRIL DE 1842.

NUM. 33.

INTERIOR.

ACTOS DEL GOBIERNO.

BANDO.

El C. Luis Gonzaga Vieyra, general de brigada graduado, y gobernador del Departamento de México.

Por el Ministerio de Hacienda, con fecha 2 del corriente, se me ha comunicado lo que sigue.

“Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional de la república, se ha servido mandar se haga entender á todos los individuos que tienen créditos pendientes con la Hacienda pública, por préstamos que han hecho de algunas cantidades con el premio de uno, dos ó tres por ciento, mensual, ó mas, que se presenten á este Ministerio en el preciso término de tres dias, los residentes en esta capital, y de quince, treinta y sesenta los de fuera de ella, segun las distancias, con sus credenciales correspondientes, para que sean examinadas sus respectivas contratas, y pueda el Supremo Gobierno tomar la determinacion definitiva para cortar tales cuentas con semejantes acreedores; en la inteligencia, que los que no cumplieren con esta prevencion, que se publicará por bando en esta capital y demas lugares de la república, deberán quedar entendidos que por este hecho caducará su crédito, y no tendrán ya en ningun tiempo lugar para presentarse como acreedores á la Hacienda pública.

Lo que de orden suprema tengo el honor de comunicar á V. E. para los fines expresados.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en

esta capital, y en las demas ciudades, villas y lugares de la comprension de este Departamento, fijándose en los parages acostumbrados, y circulándose á quienes corresponda. Dado en México á 7 de Marzo de 1842 — Luis Gonzaga Vieyra.—Miguel Zires, secretario.

Concluyen las comunicaciones comenzadas en el núm. 31.

Tesoreria Departamental de Michoacán.—Núm. 43.—He visto en el núm. 12 de la Voz de Michoacán el remitido de V. S., en que asienta que al Exmo. Sr. gobernador le ministró esta Tesorería 74 pesos en el mes de Noviembre, y 26 pesos 1 real 6 granos en Diciembre; y como haya en esto una equivocacion, porque ni todas esas cantidades corresponden á S. E., ni son solo por sueldos, me veo en el caso de desvanecerla para que se diga al público lo que legitimamente ha percibido en esos dos meses; y así diré á V. S., que en Noviembre solo recibió por gratificacion 14 pesos, pues los 60 restantes corresponden al ex-gobernador D. José Ignacio Alvarez por cuenta de su sueldo de Octubre último; y en Diciembre se le dieron por sueldos 12 pesos, y 14 pesos 1 real 6 granos por gratificacion: lo que se servirá V. S. manifestar á S. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. Morelia, Abril 8 de 1842 —José Miguel Huerta Escalante.—Sr. secretario del Gobierno.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

NUEVA-YORK, FEBRERO 12 DE 1842.

Entre los sainetes nacionales de España, tienen muy sentada su fama

los del Soldado Fanfarron, como extremo á que se pueden llevar con chiste las baladronadas, y parecia imposible traspasar estas nuevas columnas de Hércules; pero los valerosos tejanos nos prueban ahora mismo, que tambien pueden inscribir en su bandera de orgulloso mote *plus ultra*, pues segun el estilo heróico y grandilocuente de sus periódicos y documentos oficiales, dejan muy atrás en sus hazañas de boca á nuestro mencionado héroe, el invicto Traga-balas y Cureñas. En efecto, parece que por via de preliminar, tratan de absorberse á México; y el general Houston está preparando una expedicion, con la que jura y perjura que ha de plantear sus reales en los palacios de Moctezuma. Buen provecho le haga el viage, y pedimos á Dios que lo emprenda sin tardanza; aconsejándole empero, que medite un poco, no sea que le *salga la galga capada*, como suele decirse; asemejándose su triunfo á los célebres de Vasco Figueiras; ó si quiere un ejemplo mas casero, al de los heróicos conquistadores de Santa-Fé.

Lo ridículo de semejantes bravatas empieza á hacerse notar hasta por los anglo-americanos, y un periódico de esta ciudad, el *Sun*, contiene un artículo gracioso; pero intraducible, sobre los grandes preparativos de esta nacion, que dispone de un ejército de 625 hombres, y de 10⁰ pesos suscritos; pero no pagados.

—Guillermo Hunter, administrador de correos de Florencia en Kentucky, ha sido acusado de robar las malas entre Lexington y Cincinnati, y como indicio de su culpa se le encontraron 900 pesos en billetes de bancos, de los que se sabe contenia la correspondencia.

—Los dignos legisladores de Tejas

no quisieron quedarse atrás en manejar con sino las disputas parlamentarias; vaya por muestra lo que sigue, copiado del *Austin Bulletin*, de 7 de Enero.

"Ayer Mr. Kaufman, que fué presidente de la cámara de representantes, atacó á Mr. Mayfield, miembro en la actualidad por Nacogdoches, de resultas de algunas observaciones que hizo este caballero en un discurso sobre el carácter político de Mr. Kaufman: este último se hallaba presente, y las reflexiones fueron ágras. Tan luego como se levantó la sesión, Mr. Kaufman se acercó á Mr. Mayfield, en el corredor que hay entre el Senado y la Cámara, y llamándole por su nombre levantó el palo con aire de amenaza y comenzó á sacar una pistola del bolsillo: Mr. Mayfield, que había tenido aviso y llevaba sus armas, sacó una pistola, y su adversario que por alguna causa no pudo sacar la suya, se retiró hasta salir de la galería, y desde afuera hizo ademanes de querer seguir la peléa. Entonces Mr. Mayfield disparó sus dos pistolas, y la bala del segundo tiro le entró á Mr. Kaufman por el vientre, causándole una herida que probablemente será mortal."

(Noticioso de Ambos Mundos.)

REMITIDO.

Señores editores del Mosquito.

Muy señores míos: sirvanse vdes. dar un lugar en las apreciables columnas de su acreditado periódico al siguiente comunicado.

De algun tiempo á esta parte ha notado el público un desorden en el Colegio de escribanos, que á la vez que espera un desenlace ó una resolución que termine sus diferencias, experimenta mayores conmociones, y no ve que se tomen medidas que los aquieten. Los escribanos nacionales de hecho y sin autorizacion legal, sin respeto á las leyes, al Supremo Gobierno ni al público, se suscriben públicos del número de esta ciudad: han abierto algunos de ellos sus despachos en los mismos términos que los públicos, dueños de oficios vendibles y renunciabiles, y hacen aquellos todo cuanto estos pueden hacer, sin embargo de que el título 19 de la 3.ª partida, y el 25 del libro 4.º de la Recopilacion de Castilla, y las demas de que habla y explica el práctico Febrero en el párrafo final, cap. 16 de su librería de escribanos, y otras muchas leyes de Partida de las recopiladas de

Castilla y de Indias, al paso de que manifiestan la distincion, recomendacion y amplitudes de los públicos, restringen en sus atribuciones á los nacionales. El caso es, que de continuar esta corporacion en el laberinto y desorden que se palpa, se experimentan notables perjuicios, no solo á los mismos escribanos públicos, sino al fondo nacional y al público como paso á probar. En el actual estado de cosas, los escribanos nacionales actúan con los Sres. jueces de letras y con los constitucionales, radican y archivan sin tener oficio donde hacerlo con fraude de los propietarios, á quienes privan de esos derechos que por las leyes les tocan: exponen á los litigantes á las nulidades que son consiguientes, y los gravan á mas de las costas del juicio, en las de tales instancias, y en las demas que resulten, al extravío de sus autos; porque aun cuando queden conclusos, muriéndose ó ausentándose esos funcionarios, ¿qué persona es la responsable? si con el transcurso del tiempo se dificulta á los interesados encontrar en los doce oficios públicos que se han conocido, sus autos y cualquiera otros documentos; pues en estas circunstancias, ¿dónde encontrarán esas constancias legales de sus mas caros derechos? ¿Y es posible que un Gobierno protector de ellos vea con indiferencia semejantes males?

No es menos el que tambien resulta á los citados escribanos públicos, por el solo hecho de haber comprado sus oficios; porque si los nacionales han de actuar con las amplitudes que ellos, no obstante la prohibicion de las leyes citadas, ¿con qué justicia se les exige por el erario en las renunciaciones y ventas de sus oficinas, la mitad ó la tercera parte de su valor, y en sus vacantes los emolumentos que producen en la misma proporcion, á la vez que los nacionales sin haber dado ni prestado al público ninguna garantía que responda de sus manejos, todo cuánto lucran es para ellos, y nada aventuran, y de consiguiente la situacion de aquellos es peor que la de los nacionales, quienes pueden cometer con mas libertad cualquiera falta; porque los públicos se exponen al perdimiento de sus oficios, que es con lo que caucionan sus manejos, y es muy sabido que el que tiene que perder es mas cauto en obrar?

Por eso las mismas leyes citadas para la recepcion de estos funcionarios, no solo exigen que sean de buena vida y fama, fieles, legales reservados, buenos cristianos; que sepan leer y escribir; que estén bien entendidos en su profesion y en las leyes:

que sean vecinos y naturales de los pueblos donde fueren proveidos, sino que sean legos y tengan hacienda, para evitar de este modo las injusticias que acaso y sin acaso causa en los pleitos la necesidad y la miseria, y este ciertamente fué el fundamento que tuvieron los legisladores para establecer los oficios vendibles y renunciabiles; pues aun para diligenciar las probanzas y diligencias que emanan de los autos de los Sres. jueces, quieren las mismas leyes que sean preferidos los receptores á los escribanos nacionales, y esto es sin duda, porque los primeros tienen oficios vendibles y renunciabiles con que caucionan sus resultas, y los segundos no.

Es constante y muy natural, que supuesto lo expresado, hayan bajado como de hecho ha sido así, en su valor los citados oficios; porque el fundamento de su aprecio consiste en el mas ó menos número de autos que en ellos se giran, y en el mas ó menos crédito que tienen en sus protocolos: si los autos están repartidos entre los nacionales y lo mismo los instrumentos, resulta que los oficios están muy escasos de negocios, y que de consiguiente su aprecio es insignificante, y lo mismo la parte que corresponda á la nacion.

Este ramo, aunque no es de los mas productivos al erario, siempre ha formado parte de él, y si como por un descuido ha llegado al grado de ser insignificante y nulo, si sucede lo mismo en los demas, de dia en dia irán decayendo las rentas nacionales, y nos encontraremos sin Hacienda.

Con lo expresado parece que he llenado mi propósito, y solo me resta hacer una iniciativa al Sr. Promotor fiscal de Hacienda pública, para que con sus acreditadas luces esclarezca estos fundamentos, y promueva las medidas que juzgue convenientes para corregir tamaños males, á la vez que me reproduzco por su mas atento S. S. Q. B. SS. MM.—*El entrometido.*

EL MOSQUITO.

MEXICO, ABRIL 26 DE 1842.

Para bochorno y confusion de los extrangeros enemigos del Exmo Sr. Presidente provisional, y de los mexicanos, á quienes se atribuye un carácter vengativo y cruel, insertamos los documentos siguientes, como una prueba de la generosidad de S. E. que devuelve bien por mal á los gratuitos enemigos de su persona y de

nuestra bondadosa nacion. Quizá la noble accion de haber dado libertad á los nacionales del Norte-América, el buen trato que están recibiendo los demás prisioneros de Tejas, y las muestras de humanidad que han recibido de los mexicanos en varios pueblos, durante su marcha á esta capital, harán duraderos y sinceros los deseos y relaciones de amistad y franqueza, y los sentimientos de paz y justicia, que el Sr. Ellis ha manifestado á nombre de su Gobierno, á nuestro generoso Presidente, al despedirse de S. E. para regresar á su nacion. Asimismo deseamos que el digno sucesor del Sr. Ellis el Sr. Tompsom, corresponderá religiosamente en su alta mision, á los sentimientos expresados á nombre de su Gobierno, y á las consideraciones que ha sabido merecer el nuestro y la nacion que preside.

Discurso de despedida del Sr. Ellis, ministro de los Estados-Unidos.

Señor Presidente: Me ha prevenido el presidente de los Estados-Unidos, que presente á V. E. esta mi carta de retiro, como ministro acreditado cerca de este Gobierno. Tambien me ha mandado que asegure á V. E., que mi Gobierno está singularmente deseoso de cultivar y conservar con la república mexicana, las relaciones mas francas y amistosas: que su politica es la de la justicia y de la paz para con todas las naciones, y que en todas las ocasiones oportunas manifestará estos sentimientos.

Antes de despedirme de V. E., le pido permiso de manifestarle la expresion de mis ardientes esperanzas de que vuestra estimable esposa restaure en poco tiempo su salud, mientras que yo deseo para V. E. todas las felicidades de que es digno el ilustre gefe de una gran nacion, que se afana por consolidar sus instituciones politicas, sobre una base bien calculada para asegurar la prosperidad y dicha de este pais.

Tributo á V. E. mi sincero reconocimiento por la libertad de Mr. Haughtailing, y no ceso de esperar que V. E. tendrá la bondad de permitir que me acompañen de regreso á mi patria aquellos ciudadanos de los Estados-Unidos, de que os hablé en mi entrevista de 14 del corriente.

CONTESTACION.

del Exmo. Sr. Presidente.

Con un verdadero y positivo sentimiento me he instruido de que V. E. ha recibido su carta de retiro, y solamente puede servirme de consuelo el

que sea reemplazado dignamente por su sucesor.

Los sentimientos que me expresa V. E. á nombre de su Gobierno, me son muy gratos; porque he deseado ardentemente que nuestra hermana la gran república del Norte, conserve y mantenga relaciones francas, amistosas y sinceras con la mexicana, y que esta corresponda con hechos de reciproca benevolencia.

Aprecio en los debidos términos, la finura y delicadeza con que V. E. se interesa por la mejor salud de mi esposa, y le agradezco cordialmente la prosperidad que me desea como gefe supremo de esta noble y generosa nacion.

Deseoso de obsequiar al ilustre ciudadano de los Estados-Unidos, Martin Van Buren, que interpuso sus ruegos por vuestro conducto por la libertad de Mr. Haughtailing, la concedí gustosamente, y ahora únicamente por dar un público y solemne testimonio de la estimacion que os habeis sabido grangear por vuestra conducta tan llena de cordura, de prudencia y de nobleza, os prometo que regresaréis á vuestra patria, acompañado de los seis únicos prisioneros, ciudadanos de los Estados Unidos, que aun no habian obtenido el beneficio de la libertad. Yo espero, señor, que vuestro Gobierno hará la debida justicia, no ménos á mis sentimientos, que á la conducta con que habeis merecido la amistad y estimacion de los mexicanos.

Hoy terminamos las contestaciones del Gobierno Departamental de Michoacán y de su Tesorería general, omitiendo el estado, corte de caja, con que terminan, y el editorial referente á dichas contestaciones; porque hemos creído que estas por si solas son bastantes para desvanecer el equívoco en que incurrió el Siglo XIX, con agravio del citado Gobierno de Michoacán, en cuyo obsequio hemos insertado las referidas notas.

Es para nosotros indudable que la ponzoña de ciertos federalistas, elegidos para el próximo Congreso, es mayor y mas venenosa, que la de todos los tábanos de la Iberia, que la de todos los mosquitos y abispas de nuestras costas, agregando si se quiere, los elevosos jicotes que no dan malos lancetazos, como pueden decirlo los muchachos que tienen el mal gusto de torearlos, ateniéndose al asqueroso bálsamo del lodo mas podrido, con que se barnizan la cara para volverla á su estado natural. Mas si hubiese algun incrédulo que siquiera dude de

la comparacion de las ponzoñas á que hemos hecho alusion, salga al frente y se lo demostraremos pasito á pasito, aunque bien demostrada está ya nuestra verdad.....

JUBILADOS.

Lo acaban de ser el Sr. Gonzalez Angulo, snperintendente de la Casa de Moneda, reemplazándolo el general Cacho: el contador de la Casa de Correos, Sr. Ruano, en cuyo destino ha entrado el Sr. Arroyo. Asimismo ha sido jubilado el administrador de rentas de Toluca, de cuyo empleado siempre hemos oído hablar muy bien sobre su buena fé y puro manejo de los caudales públicos. A ese destino ha sido promovido el Sr. Coronel Carrillo.

Sobre la jubilacion del Sr. Ruano, parece que tratan de representar al supremo magistrado los empleados del Correo, no porque sea una gran pérdida para las rentas la persona del Sr. Ruano, sino por los perjuicios que esos empleados van á resentir en la escala de sus ascensos.

En ese cuerpo llamado de Seguridad Pública, ó no se inculca la buena moral y disciplina, ó la tropa ve con desprecio esta instruccion. Solo de una ú otra manera puede explicarse por qué son tan osados y escandalosos en la calle, cuando debieran ser modelos de compostura y celosos de los abusos de otros, como lo demanda su institucion; pero no dan sino ejemplo de inmoralidad y de osadía. Muchas quejas tenemos de ellos, que se nos han dado para que las publicásemos, y por prudencia las hemos callado; pero no podemos pasar en silencio, que saliéndo del correo el viérnes en la noche, se nos presentó una muger llorando, y diciéndonos: Señor: los soldados de la policia son los primeros zánganos: á todas las mugeres que ven desmamparadas se las quieren llevar al chaleco: conmigo querian hacer lo mismo, y por defenderme me han hecho pedazos mi paño: véalo vd. En efecto, estaba hecho dos tiras y esto causaba el llanto de la muger. Aconsejámosle que se quejase al Sr. prefecto, y al retirarnos, vimos en la esquina del Coliseo y callejon de Dolores, un grupo de esos soldados, con tahalí y bayoneta molestando á cuantas mugeres pasaban solas. Sirva esto de aviso para que se lea y olvide luego sin poner remedio.

ASESINOS.

Se nos ha asegurado que los de

Sr. Eguía administrador de la hacienda de San Vicente, llegaron hace tres noches á esta capital, procedentes de la cárcel de Cuernavaca, y cuéntase que aunque por orden superior fueron pedidos á aquel juez, se resistió á entregarlos con tanta obstinacion, que fué necesario sacarlos con la fuerza. ¿Qué objeto llevaría el juez en mantenerlos en Cuernavaca? Lo ignoramos; pero si hubiera llegado el día de su fuga, como regularmente sucede, y podría esperarse sin temeridad, si acaso hay *moscardones* en esa causa escandalosa, ¿qué se diría entonces del juez de Cuernavaca? Mas prescindiendo de hipotesis, es indudable que este juez por su resistencia á entregarlos, despreciando la orden de sus superiores, se ha hecho sospechoso, y por su insubordinacion merece escarmiento.

De la calle vendrá quien de tu casa te echará.

No solo los mexicanos podemos decir esto por el alzamiento de los tejanos; sino que nuestro hermoso idioma castellano se queja de lo mismo, pues aunque es el primero y mas precioso caudal de nuestra nacion, no hay quien de él se duela, para que muchas voces extranjeras no expulsen ó reemplacen en su uso á otras de nuestro castellano, como sucede con las voces indebidamente adoptadas, de *gendarmes, chabrás, schacó, mitenes, capota, palló*, y otras tan desatinadas, que por ahora no nos ocurren. ¿Por qué usarlas, cuando determinadas tenemos voces propias para expresar las cosas que con esos nombres intrusos se significan? No hay remedio, el Castellano va en retroceso como todas nuestras cosas, por la pedanteria y monadas de nuestros compatriotas; pero así se dice que cada dia progresamos en la ilustracion.

Los padres á predicar y yo á vestirme mas alto.

Cuanto mas declama la prensa contra las pulquerías, situadas dentro de la capital, mas se multiplican estas; pero tenemos la esperanza de que la superioridad, escuchando tan justos clamores, las volverá á las orillas, como quien arroja las inmundicias, pues no son otra cosa esas casillas de prostitucion. Si eso fuere, no será tanto el escándalo que se ha observado siempre en la pulquería del Puente Quebrado, donde con agracio de la milicia y deshonra del Gobierno, se ven diariamente porcion de gefes y oficiales con sus grandes vasos de pulque alternando con los léperos.

EL PAPA.

No está empapado de nuestra justicia su santidad. Solo así puede haber incurrido en el error nefando de mandar que los curatos de Tejas se agreguen al obispado de Nueva-Orleans. Esto es favorecer el robo y alzamiento de los pillos del Norte-América. Mas á ello se opondrá siempre el Gobierno de México, como se ha opuesto el general que manda nuestras tropas en el Norte.

Hay en esta capital una persona respetable, que es verdaderamente un héroe, nacido de la semilla del Evangelio, que fué propagado por todo el mundo. Hablamos precisamente del que desde que vino de su destierro el año de 32, no ha cesado de besar las manos de los que con la mas negra alevosía lo hirieron en sus derechos el año de 28, y hubieran acabado con su buena persona, si le hubieran cogido. Mas hoy es homogéneo con aquellos sus enemigos, y esta metamorfosis acaso podrá consistir en que el loco por la pena es cuerdo. Pero así ó asado pronto veremos lo que por la patria hará, como diputado del Congreso Constituyente.

Malísimo es el general Santa-Ana, cuando reprime el vuelo á los *moscardones*, haciéndoles ver que las leyes no solo son para los *mosquitos*. No era esta la *costumbre*, y por esto se atufan y refunfunan contra S. E. los que vivian como moros sin Señor.

En el Cosmopolita del dia 20 dice *Un ex-electo* lo siguiente:

“Señores editores del Cosmopolita.—Suplico á vds. se sirvan consignar á la posteridad en su apreciable periódico:—Primero: el siguiente recuerdo.—El redactor del Mosquito en el mes de Abril de 1841, es el mismo individuo que apareció responsable del cuaderno monárquico del Sr. Gutierrez Estrada.”

“Alarmarse porque los escritores públicos manifiesten simpatias por esta ó la otra forma de gobierno, es una monstruosidad.” Esto ha dicho el Cosmopolita.

Muy difícil es que se constituya un pueblo donde son mas los bárbaros, que los hombres de razon.

Nacion que no puede ser feliz con ninguna forma de Gobierno, es mas que desventurada. El perpetuo desorden y anarquía es fuerza que la destruyan. El que se pone zapatos que

no le vienen, rabiará de los pies, y mejor le estará andar descalzo; pero así le dañarán los abrojos y los reptiles ponzoñosos. Será pues lo mas prudente, que le hagan los zapatos á su pié.

Los mexicanos somos libres para pensar, y á Dios debemos esta libertad. Los mexicanos somos libres para emitir nuestra opinion, y este derecho nos viene del pacto constitutivo de la sociedad. Sin embargo, el que no piense ciegamente por la Federacion, excomulgado queda del grémio de la patria; porque así lo quieren los que solo han trazado un camino á la inteligencia y voluntad.

ELECCIONES.

Han sido pésimas en Morelia y Zatecas, segun cartas que tenemos á la vista. La circunferencia de un círculo está paralela con su centro. Esta es la verdad de Perogrullo. Es otra y nadie duda de ella, que del cielo mas inmundo salen hermosas flores, y esto consiste en el poder de una invisible Magestad que todo lo gobierna sabiamente. Así lo esperamos del futuro Congreso.

Al concluir este artículo hemos sabido con el mayor sentimiento, por diversos conductos, que la Exma. Señora D.^a Inés Garcia de Santa-Ana, está de suma gravedad. Muy sensible será la pérdida de esta Señora que por sus virtudes se ha hecho merecedora del aprecio y respeto de sus compatriotas, y el ornamento de su sexo.

Por una casualidad nada deseada ha llegado á nuestros oídos un ronco y fastidioso ECO, que es desde luego la espresion de una alma desesperada y entregada á las furias de sus pasiones privadas. Solo así puede explicarse su delirio. Compatecemos á ese tal hombre sin malgastar el tiempo en la excusada censura de sus desatinos. Calúmnienos cuanto quiera: pero seguro esté de que inútiles serán sus sarcasmos para que variemos de colores. Nuestra opinion política es hoy la misma de siempre, y el camino que andaremos es el que nos indica nuestra conciencia, siguiendo á los hombres por sus obras, sin desentendernos de los abismos que de nuevo se presentan á la patria, bastante fatigada ya para retrogradar al punto de su perdicion.

Impreso por Eduardo A. Novoa.